

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Francisco
concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa, se entenderá hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del remanente, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA	Pesetas	FUERA DE CÓRDOBA	Pesetas
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Ses meses.	16 50	Ses meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

se publican todos los días, excepto los domingos

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril de 3 y 21 de Octubre de 1854)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» 2 Junio 1919).

Junta provincial del Censo electoral de Córdoba

(Continuación)

Núm. 1.884

Resultado del escrutinio de la votación celebrada ante las Mesas electorales de las secciones, distritos y municipios que se expresan, con motivo de las elecciones generales de Diputados á Cortes que tuvieron efecto el día 1.º del actual:

MONTILLA

Distrito primero.—Sección primera
D. Manuel Hilario Ayuso é Iglesias, 148

votos.

» José Fernández Jiménez, 41.

En blanco, 2.

Sección segunda

D. Manuel H. Ayuso Iglesias, 213.

» José Fernández Jiménez, 36.

Sección tercera

D. Manuel Hilario Ayuso é Iglesias, 218.

D. José Fernández Jiménez, 25.

En blanco, 2.

Distrito segundo.—Sección primera

D. Manuel Hilario Ayuso é Iglesias, 170.

» José Fernández Jiménez, 119.

En blanco, 2.

Sección segunda

D. Manuel Hilario Ayuso, 113.

» José Fernández Jiménez, 31.

Sección tercera

D. Manuel Hilario Ayuso é Iglesias, 178.

» José Fernández Jiménez, 44.

En blanco, 1.

Distrito tercero.—Sección primera

D. José Fernández Jiménez, 110.

» Manuel Hilario Ayuso é Iglesias, 94.

Sección segunda

D. Manuel Hilario Ayuso, 164.

» José Fernández Jiménez, 48.

Sección tercera

D. Manuel Hilario Ayuso, 145.

» José Fernández Jiménez, 47.

Distrito cuarto.—Sección primera

D. Manuel Hilario Ayuso, 182.

» José Fernández Jiménez, 30.

Sección segunda

D. Manuel Hilario Ayuso é Iglesias, 210.

» José Fernández Jiménez, 26.

Sección tercera

D. Manuel Hilario Ayuso, 129.

» José Fernández Jiménez, 83.

En blanco, 5.

PUENTE GENIL

Distrito primero.—Sección primera

D. Martín Rosales Martel, 223.

» Francisco Largo Caballero, 50.

En blanco 1.

Sección segunda

D. Martín Rosales Martel, 142.

» Francisco Largo Caballero, 99.

Sección tercera

D. Martín Rosales Martel, 124.

» Francisco Largo Caballero, 85.

Distrito segundo.—Sección primera

D. Martín Rosales Martel, 112.

» Francisco Largo Caballero, 97.

Sección segunda

D. Francisco Largo Caballero, 103.

» Martín Rosales Martel, 100.

Distrito tercero.—Sección primera

D. Martín Rosales Martel, 80.

» Francisco Largo Caballero, 117.

Sección segunda

D. Francisco Largo Caballero, 203.

» Martín Rosales Martel, 54.

En blanco, 1.

Sección tercera

D. Francisco Largo Caballero, 133.

» Martín Rosales Martel, 91.

Distrito cuarto.—Sección primera

D. Martín Rosales Martel, 86.

» Francisco Largo Caballero, 105.

Sección segunda

D. Francisco Largo Caballero, 186.

» Martín Rosales Martel, 70.

Sección tercera

D. Francisco Largo Caballero, 210.

» Martín Rosales Martel, 75.

BELMEZ

Distrito primero.—Sección primera

D. José Castillejo y Castillejo, 93.

» Manuel Llana Zapico, 98.

Sección segunda

D. José Castillejo y Castillejo, 98.

D. Manuel Llana Zapico, 109.

Distrito segundo.—Sección primera

D. José Castillejo y Castillejo, 97.

» Manuel Llana Zapico, 83.

Sección segunda

D. Manuel Llana Zapico, 146.

» José Castillejo y Castillejo, 68.

Distrito tercero.—Sección primera

D. José Castillejo y Castillejo, 94.

» Manuel Llana Zapico, 137.

AGUILAR

Distrito primero.—Sección tercera

D. José Fernández Jiménez, 87.

» Manuel Hilario Ayuso, 75.

En blanco 1.

Distrito segundo.—Sección segunda

D. José Fernández Jiménez, 24.

» Manuel Hilario Ayuso, 179.

En blanco 2.

Sección tercera

D. Manuel Hilario Ayuso, 146.

» José Fernández Jiménez, 66.

En blanco 2.

Distrito tercero.—Sección primera

D. José Fernández Jiménez, 129.

» Manuel Hilario Ayuso, 121.

Sección segunda

D. Manuel Hilario Ayuso, 164.

» José Fernández Jiménez, 87.

Distrito cuarto.—Sección primera

D. Manuel Hilario Ayuso, 217.

» José Fernández Jiménez, 18.

POSADAS

Distrito primero.—Sección primera

D. Manuel Gamero Civico, 110.

» Miguel Angel Conradi Pineda, 49.

Sección segunda

D. Manuel Gamero Civico y Torres, 124.
• Miguel Angel Conradi, 43.

Distrito segundo.—Sección primera

D. Manuel Gamero Civico y Torres, 139.
• Miguel Angel Conradi, 54.

Sección segunda

D. Manuel Gamero Civico y Torres, 82.
• Miguel Angel Conradi Pineda, 71.

Sección única

D. Manuel Gamero Civico y Torres, 136.
• Miguel Angel Conradi, 114.

MONTORO

Distrito primero.—Sección primera

D. Eugenio Barroso Sanchez Guerra, 130.
• Manuel Enriquez Barrios, 126.

• Florentino Sotomayer, 127.

• Antonio Jaén Morente, 86.

• Francisco Azorín Izquierdo, 85.

Sección segunda

D. Eugenio Barroso, 180.
• Manuel Enriquez Barrios, 179.

• Florentino Sotomayer, 177.

• Antonio Jaén, 42.

• Francisco Azorín, 42.

Distrito segundo.—Sección primera

D. Eugenio Barroso, 127.
• Manuel Enriquez Barrios, 113.

• Florentino Sotomayer, 109.

• Antonio Jaén, 55.

• Francisco Azorín, 55.

Distrito tercero.—Sección primera

D. Eugenio Barroso Sanchez Guerra, 139.
• Florentino Sotomayer Moreno, 135.

• Manuel Enriquez Barrios, 184.

• Antonio Jaén Morente, 48.

• Francisco Azorín Izquierdo, 47.

Sección segunda

D. Eugenio Barroso, 103.
• Florentino Sotomayer, 101.

• Manuel Enriquez, 97.

• Antonio Jaén, 96.

• Francisco Azorín, 95.

Distrito cuarto.—Sección primera

D. Eugenio Barroso, 82.
D. Manuel Enriquez Barrios, 77.

• Florentino Sotomayer, 73.

• Antonio Jaén, 39.

• Francisco Azorín, 39.

Sección segunda

D. Antonio Jaén, 72.
• Francisco Azorín, 72.

• Eugenio Barroso, 65.

• Manuel Enriquez, 64.

• Florentino Sotomayer, 61.

(Continuará).

Sección administrativa

de Primera enseñanza

DE CORDOBA

Núm. 1.568

Maestras interinas que han solicitado figurar en la relación de aspirantes a la propiedad de escuelas en esta provincia y que tienen servicios posteriores a 1.º de Julio de 1911, incluso los sustitutos con servicios anteriores al 12 de Abril de 1917, cerradas las hojas de ones y otros en 31 de Diciembre de 1916.

La presente relación se formula con arreglo a lo prevenido en el apartado C) del art. 13 del R. D. de Febrero último, y disposición 6.ª de la R. O. de 26 del propio mes.

Número de orden.—Nombres de las maestras.—Tiempo de servicio: años, meses y días.

(Continuación)

140 Doña Delfina Santolaria Suay, 1 año, 6 meses y 24 días.

141 Doña Josefa Palazón Banegas, 1 año, 6 meses y 6 días.

142 Doña Expiración Romero Estévez, 1 año, 6 meses y 4 días.

143 Doña M.ª Nieves Gonzalez-Moro, 1 año, 5 meses y 25 días.

144 Doña M.ª Isabel Gonzalez Calvo, 1 año, 5 meses y 19 días.

145 Doña Dominga Gil Galinde, 1 año, 5 meses y 19 días.

146 Doña Antonia Sanchez Sanchez, 1 año, 5 meses y 16 días.

147 Doña Agueda Ruiz Bueno, 1 año, 5 meses y 12 días.

148 Doña M.ª Nieves Caballero García, 1 año, 4 meses y 19 días.

149 Doña Eleisa Cabero Conde, 1 año, 4 meses y 19 días.

150 Doña Dolores Palma y Lopez, 1 año, 4 meses y 14 días.

151 Doña Constanza Aguilar Sanchez, 1 año, 4 meses y 14 días.

152 Doña Eleisa Cerrato Rodriguez, 1 año, 4 meses y 5 días.

153 Doña Isabel Puerta Sanchez, 1 año, 4 meses y 1 día.

154 Doña Concepción Lafuente Gonzalez, 1 año, 3 meses y 29 días.

155 Doña Jerónima Alonso Martinez, 1 año, 3 meses y 15 días.

156 Doña Asunción Candela Candela, 1 año, 3 meses y 10 días.

157 Doña Pilar Gonzalez Fernandez, 1 año, 3 meses y 9 días.

158 Doña Mercedes Fernandez de la Bandera Rodriguez, 1 año, 3 meses y 8 días.

159 Doña Guadalupe Rovira Cascaño, 1 año, 2 meses y 28 días.

160 Doña Dolores Carmona Lainez, 1 año, 2 meses y 23 días.

161 Doña M.ª Seteñilla Douzmarco León, 1 año, 2 meses y 22 días.

162 Doña Antonia Braojos García, 1 año, 2 meses y 20 días.

163 Doña M.ª Amparo Pérez Alejandre, 1 año, 2 meses y 19 días.

164 Doña Juana M.ª Gavira Barrera, 1 año, 2 meses y 13 días.

165 Doña Clotilde Blanco Casanova, 1 año, 2 meses y 9 días.

166 Doña Consuelo Solsona Blanco, 1 año, 2 meses y 7 días.

167 Doña M.ª Luisa Romero Carrillo, 1 año, 1 mes y 28 días.

168 Doña Rita Carrascosa Ortiz, 1 año, 1 mes y 26 días.

169 Doña M.ª Asunción Roldán Dueñas, 1 año, 1 mes y 21 días.

170 Doña Elena Trinidad Gomez Hidalgo, 1 año, 1 mes y 15 días.

171 Doña M.ª Encarnación Cardosa Romero, 1 año, 1 mes y 15 días.

172 Doña M.ª Luisa Fernandez Fernandez, 1 año, 1 mes y 14 días.

173 Doña Marina de Torres Roldán, 1 año, 1 mes y 12 días.

174 Doña María Medina Murillo, 1 año y 28 días.

175 Doña Amalia Aranda García, 1 año y 13 días.

176 Doña Marcelina Nájuez Alvarez de Luna, 1 año y 1 día.

177 Doña Carmen Ruiz Carmona, 11 meses y 28 días.

178 Doña Juliana Martinez Aldas y Martinez, 11 meses y 15 días.

179 Doña Dolores Morón Cherniche-ro, 11 meses y 13 días.

180 Doña M.ª Angeles Rodriguez Salazar, 11 meses y 7 días.

181 Doña Ana Pallarés Benimeli, 11 meses.

182 Doña Antonia Pareja Martín, 10 meses y 29 días.

183 Doña Carmen García Tarifa, 10 meses y 29 días.

184 Doña María Díez y Díez, 10 meses y 26 días.

185 Doña Juana B. Villalba Serrano, 10 meses y 21 días.

186 Doña Bárbara Camarillas Calvo, 10 meses y 18 días.

187 Doña Luisa Elbo Moreno, 10 meses y 13 días.

188 Doña Antonia Pilath Pérez, 10 meses y 12 días.

189 Doña M.ª Asunción Tebor Fuster, 10 meses y 8 días.

190 Doña Juana Uclés Perales, 10 meses y 5 días.

191 Doña Elisa Cardenal Sanchez, 10 meses y 5 días.

192 Doña Carmen García Cano, 10 meses y 4 días.

193 Doña M.ª Dolores Golcouriá Gonzalez, 10 meses.

194 Doña Manuela Gonzalez Ramos, 9 meses y 24 días.

195 Doña Aurora García de Soria Ojeda, 9 meses y 22 días.

196 Doña Elvira Cervera Ferreros, 9 meses y 21 días.

197 Doña M.ª Elena García Ocaña, 9 meses y 12 días.

198 Doña Dolores Peña Martín, 9 meses y 11 días.

199 Doña Isabel Fellsa Segura Si-guenza, 9 meses y 8 días.

200 Doña María Sanchez Vera Cuen-ca, 9 meses y 6 días.

(Concluirá).

AYUNTAMIENTOS

CORDOBA.—Núm. 1.815

En la sesión celebrada el día 21 del que rige tuvo lugar el sorteo para el nombramiento de los treinta y seis voca-

les que asociados a esta Corporación formarán la Junta municipal en el presente año, correspondiéndoles a los contribuyentes que a continuación se expresan:

Sección primera

D. Gregorio García y García

• Eusebio Sanchez Jiménez

• Rafael Gonzalez Madrid

• Juan de la Cuesta Moral

• José Delgado Pérez

• José Lopez Serrano

• Juan S. Diaz Carmona

Sección segunda

D. Victoriano Martín Pérez

• Agustín Marín Carrillo

• Luis Valenzuela Castillo

• Manuel Marín Fernandez

Sección tercera

D. Rafael Castro Soto

• Cruz Alfonso Montero

Sección cuarta

D. Joaquín Rodríguez

• Rafael Repullo

Sección quinta

D. Joaquín Aldave García

Sección sexta

D. José Ortiz Egea

Sección séptima

D. Manuel Aguilar Quer

• Rafael Moreno Fernandez

• José Andujar Fernandez

• Angel Ruiz

Sección octava

D. Antonio Almagro Castro

• José Suarez Alonso

• Pedro Carretero Lozano

Sección novena

D. Antonio Pérez Vazquez

• José Fernandez Muñoz

• Manuel Rueda Torralbo

Sección décima

D. Emilio Gomez Rueda

• Luis Jiménez Caro

• Rafael Rodríguez Rodriguez

Sección undécima

D. Rafael Marquez Ruiz

• Juan Hidalgo Romero

Sección duodécima

D. Antonio Cuenca Ortega

Sección decimatercia

D. Fernando Romero Pareja

Sección decimacuarta

D. Manuel Medina Rico

• Manuel García y García

Lo que se comunica a los interesados y se pone en general conocimiento cumpliendo lo que establece el art. 68 de la vigente ley Orgánica.

Córdoba 24 de Mayo de 1919.—José Sanz.

AGUILAR.—Núm. 1.625

Extracto de los acuerdos tomados por este ilustre Ayuntamiento durante el mes de Abril.

Sesión supletoria del día 7

Presidencia, Alcalde don Alfonso Berlanga Cabezas.

Fue leída y aprobada por unanimidad el acta anterior.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos del mes anterior.

Se dió cuenta de la recaudación obtenida durante los meses de Febrero y Marzo por el arbitrio de degüello de cerdos, acordándose su ingreso en las arcas municipales.

Se acordó socorrer con 10 pesetas á Mercedes Romero Jiménez por ser pobre de solemnidad.

Fué aprobada la cuenta correspondiente á tres viajes para prácticas de diligencias del Juzgado de instrucción, acordándose su pago del capítulo correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión.

Sesión supletoria del 14

Presidencia, Alcalde don Alfonso Berlanga Cabezas.

Fué aprobada por unanimidad el acta anterior.

Se dió cuenta del estado de la bolsa de quiebra y el Ayuntamiento quedó enterado.

Se acordó adquirir la cera necesaria para las procesiones de Semana Santa y se pague su importe.

También se acordó socorrer con 10 pesetas á Agripín Montilla para ir á Córdoba á curarse una enfermedad de la vista.

Fué aprobada la distribución de fondos, acordándose se atiende con preferencia á la Hacienda y Diputación.

Se acordó que el Arcipreste designe el Sacerdote que ha de predicar el Sermón del Paso, y que se le remanere con la suma de 60 pesetas del capítulo correspondiente del presupuesto.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Sesión supletoria del día 21

Presidencia, Alcalde don Alfonso Berlanga Cabezas.

Fué aprobada por unanimidad el acta anterior.

Se dió cuenta del estado de la bolsa de quiebra y el Ayuntamiento quedó enterado.

Se acordó adjudicar definitivamente las obras de pavimentación y empedro del acerado de la Plaza de la Constitución y calle Moré y Toro Valdeleamar al único concursante don Rafael Muñoz Galvez, en la cantidad de 4.310 pesetas la primera, 5.370 pesetas la segunda y 3.050 pesetas 50 céntimos la tercera.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Sesión supletoria del día 28

Presidencia, Alcalde don Alfonso Berlanga Cabezas.

Fué aprobada por unanimidad el acta anterior.

Se dió lectura de un oficio del Ilustrísimo señor Gobernador civil en el que se conforma con el informe emitido por la Comisión provincial referente al recurso interpuesto por don Juan de Daque Ortega contra el nombramiento de Secretario hecho á favor de don José Moreno Gómez, disponiendo no ha lugar á la renovación del acuerdo.

El Ayuntamiento quedó enterado.

A propuesta del señor Toro Gonzalez se acordó por unanimidad felicitar al doctor Gomez Ocaña, hijo adoptivo de esta, por haber sido designado Presidente del Primer Congreso de Medicina celebrado recientemente en Madrid.

Fué leída una instancia del Contador de fondos de este Municipio don Luis Flores Laña, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder como en la misma se pide.

Fueron ratificados en sus cargos varios empleados de este Municipio, asignándoseles el sueldo que consta en el nuevo presupuesto.

Se dió cuenta del rendimiento habido por el 30 por 100 del fluido eléctrico durante los meses de Enero, Febrero y Marzo pasado, acordándose por unanimidad se ingrese en arcas municipales.

Se acordó socorrer con 25 pesetas á Rosa Roldán para que pueda trasladarse á Málaga á curarse de la enfermedad que padece.

Igualmente fueron concedidos dos socorros domiciliarios de 10 pesetas á cada uno á Francisco Palido y Rosario Prieto.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Aguilar 30 de Abril de 1919.—José Moreno.

El precedente extracto fué aprobado por la Corporación en sesión de hoy, acordándose su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aguilar 12 Mayo 1919.—El Secretario, José Moreno.—V.º B.º: Berlanga.

POSADAS.—Núm. 1.808

Don Juan Serrano Franco, Alcalde de esta villa.

Hago saber: que los propietarios de este término por Territorial ó Urbana que hayan sufrido alteración en su riqueza, por causas en virtud de las cuales procede introducir alguna variante en los respectivos apéndices que se formen para el próximo año de 1920 á 21, están en la obligación de presentar en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mes de Junio próximo declaración de los que deban comprenderse en aquellos, acompañadas de los documentos que la produzcan y de los que acrediten haberse pagado los derechos reales que hubieren devengado los actos sujetos á las mismas, advirtiéndose que dicha declaración ha de presentarse por duplicado y una por cada finca de las que han de ser objeto de alteración, así como que transcurrido el plazo que para ello se concede no se admitirá ninguna de las que con posterioridad se presenten.

Posadas 30 de Mayo de 1919.—Juan Serrano.—Antonio Uceda, Secretario.

LUCENA.—Núm. 1.818

En el sorteo de vecinos contribuyentes practicado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia en su sesión ordinaria supletoria de la tarde de hoy, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de esta población, durante el presente año económico, en concepto de Vocales asociados, los siguientes:

Por la primera sección

D. Antonio Garzón Carmona

» Antonio Muñoz Moreno

» José Muñoz Moreno

» Antonio Ortiz-Repiso Cabrera

Por la segunda

D. Antonio Muñoz Jiménez

» Antonio Algar Teledano

» Antonio Torras Reyes

» Antonio Vazquez Cerpas

» José Calzado Vazquez

Por la tercera

D. Miguel Lafuente Martín

» Miguel Lopez Galeas

» José Gomez Cabrera

Por la cuarta

D. Rafael Ayala Lozano

» Ramiro Romero del Río

Por la quinta

D. José Perez Barranco

» Fernando Garcia Ramirez

Por la sexta

D. José Gallegos Aguilar

» Francisco Guisjarro Roldán

» Miguel G. Rodriguez Bueno

Por la séptima

D. Juan Ruiz Cobacho

» José Enriquez Aragón

Por la octava

D. Juan Antonio Ramirez Garcia

» Faustino Coleto Luque

Lo que hago público para general conocimiento del vecindario, de conformidad y á los efectos determinados en los artículos 68 y 69 de la vigente ley Municipal.

Lucena 28 de Mayo de 1919.—A. del Piao.

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Estado

Subsecretaría

ASUNTOS CONTENCIOSOS

El Cónsul de España en la Habana participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Vicente Luaces Puentes.

Madrid 12 de Mayo de 1919.—El Subsecretario, Emilio de Palacios.

El Cónsul de España en Valparaíso participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Manuel Pojol Galli, ocurrido en dicha población de la República de Chile.

Madrid 10 de Mayo de 1919.—El Subsecretario, Emilio de Palacios.

El Cónsul de España en la Habana par-

ticipa á este Ministerio el fallecimiento de la súbdita española María Nieto Miralles.

Madrid 12 de Mayo de 1919.—El Subsecretario, Emilio de Palacios.

El Cónsul de España en la Habana participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español José Parés.

Madrid 12 de Mayo de 1919.—El Subsecretario, Emilio de Palacios.

(«Gaceta» 14 Mayo 1919).

JUZGADOS

AGUILAR.—Núm. 1.817

Don Agustín Romero Fustegueras, Juez de primera instancia de este partido.

En virtud del presente, y á los efectos del artículo cuatrocientos de la vigente ley Hipotecaria, se hace saber: que en este Juzgado y por ante el infrascripto Secretario, se instruye expediente á instancia del Procurador don Alberto Alvarez de Sotomayor y Castillo, vecino de Puente Genil, sobre que se le declare é inscriba en el Registro de la propiedad de este partido, el dominio de las siguientes participaciones de finca.

Veinte y nueve treinta y dos avas partes de una casa para habitación, situada en la calle Luna, de la villa de Puente Genil, marcada con el número diez y ocho; que linda por la derecha entrando con Francisco Bachot; izquierda, Francisco Gallardo, y espalda, calle de Manuel Varo. Ocupa una extensión superficial de quinientos treinta metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, llamando á cualquier persona ignorada que se crea con derecho á las participaciones de dicha finca, á fin de que dentro del término de ciento ochenta días, comparezcan en el expediente á alegar su derecho, bajo el apercibimiento legal; haciéndose constar que esta es la primera inserción.

Dado en Aguilar á veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos diez y nueve.—Agustín Romero.—El Secretario, Timoteo Sanchez.

VILLAVICIOSA.—Núm. 1.816

Don Carlos Vargas Calvo, Abogado y Juez municipal de esta villa.

Hago saber: que en este Juzgado municipal se sigue expediente de juicio verbal civil á instancia de don José Palido Nevado, contra la testamentaria ó herederos de don Sotero Sanchez Morales, por cobro de doscientas ocho pesetas cincuenta céntimos, en cuyos autos y á instancia de la parte actora, en providencia de hoy, he acordado sacar á pública subasta la finca siguiente:

Una casa marcada con el número veinte y uno de la calle Horno, de esta villa, cuya superficie determinan sus linderos que son por la derecha entrando la de

don Miguel Lozano Moreno; por la izquierda la de doña Josefa Barrios Infante, y su espalda con la de don José Soria Infante, y se hace censtar:

1.º Que el remate tendrá lugar en el local de este Juzgado, á las diez horas del décimo día á la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º Que el tipo de subasta es de mil pesetas.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y sin que previamente se haya consignado en la mesa de este Juzgado por los licitadores el diez por ciento por lo menos del tipo de dicha subasta; y

4.º Que careciéndose de título de dominio de dicha finca se instruirá el oportuno título supletorio para la inscripción de la misma en el Registro de la propiedad.

Dado en Villaviciosa veinte y seis de Mayo de mil novecientos diez y nueve.—Carlos Vargas.—Por su mandado, el Secretario, Antonio Gutierrez.

CASTRO DEL RIO.—Núm. 1.794
Don Mariano Torres Roldán, Juez de instrucción de este partido.

A las autoridades y agentes de policía de la nación, hago saber: que en la noche del veintitres al veinticuatro del actual desaparecieron de los terrenos del cortijo Polvillo, de este término, un mulo capón, de tres años, castaño, casi bragado, hierro Fénix V. 15 en la tabla derecha del cuello; y una perra de tres años, la marca, castaña, lucero en la frente, hierros V. y el número 56 en la cadera derecha, el del Estado en el mismo lado y el del Fénix V. 15 en la nalga izquierda, propios de Antonio Millán Villatoro, de estos vecinos.

Y ruego á dichas autoridades y Agentes practiquen activas diligencias en busca de expresada caballería, poniéndola caso de habida á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Castro del Río á veinte y siete de Mayo de mil novecientos diez y nueve.—Mariano Torres.—P. E. del Secretario, Vicente Nuflo.

CABRA.—Núm. 1.800
Don Agustín Aranda y García de Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades é individuos de la policía judicial y en el mío les ruego y encargo procedan á la busca y ocupación de un saco de azúcar perteneciente á la partida número 26.931, de San Pascual á Alcaudete, hurtado del tren 401 el día trece actual, al cruzar el túnel nombrado del Plantío, término de esta ciudad; poniéndolo caso de ser habido á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

der se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Cabra á veintiseis de Mayo de mil novecientos diez y nueve.—Agustín Aranda.—El Secretario, P. M., Rafael García.

AGUILAR.—Núm. 1.820
Don Agustín Romero Fustegueras, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, requiero á todas las autoridades de la nación, para que practiquen activas diligencias en la busca y ocupación de las caballerías propias de Francisco Fernandez y Antonio Lopez Zarera, que á continuación se reseñan, hurtadas el día de ayer, en terrenos cortijo de la Piedra, término de esta ciudad; poniéndolas caso de ser habidas á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Aguilar á treinta de Mayo de mil novecientos diez y nueve.—Agustín Romero.—El Secretario, Timoteo Sanchez.

Señas

Rucha de veinte y tres meses, rojo claro, alzada 1'19, lucero estrellado, raya simple, hierro Fénix V. 6, anca derecha.

Barra de siete años, parda clara, alzada 1'28, raya mulo cruzada, bragada, ojinegra, casi blanca, hierro Fénix V. 6, anca izquierda.

Rucha de siete meses, parda clara, alzada 1'15 próximamente y raya de mulo cruzada.

POZOBLANCO.—Núm. 1.824
Don Manuel García de la Plaza, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, practiquen diligencias en la busca de una mula de catorce años, de 1'40 centímetros de alzada, castaña, pecaña, rubicana, raza española, lunar blanco en el dorso, raya cruzada, hierro forma herradura de la Sociedad La Agrícola Española mulo derecho y en el izquierdo el del Fénix Agrícola V. 2, á la que está asegurada, desaparecida de las proximidades de Pedroche al oscurecer del día veintitres del actual, al vecino de esta villa Andrés Herrero Escribano; y de ser habidas sean puestas á mi disposición, con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que se instruye por tal motivo.

Dado en Pozoblanco á veintiocho de Mayo de mil novecientos diez y nueve.—Manuel García de la Plaza.—El Secretario, Carlos G. Loynaz.

LUCENA.—Núm. 1.839
Don José Egulaz Oviedo Castillejo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto, que se

publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) y en el mío, ruego y encargo á las autoridades civiles y militares y ordeno á los individuos de la policía judicial de la nación, ordenen practicar y practiquen diligencias para la busca, ocupación y remisión á este Juzgado con tenedores ilegítimos, de las caballerías que á continuación se expresan, de la propiedad de los vecinos de Doña Mencía don Francisco Campos Navas y don Pedro Merino Moreno, que fueron extraviadas el día veinte y siete del corriente, en el sitio llamado «Rel-dán», partido del Hercejo, donde estaban pastando.

Dado en Lucena á treinta de Mayo de mil novecientos diez y nueve.—José Egulaz.—El Secretario, Pedro Romero.

Reseña de las caballerías

Un mulo capón, de tres años, alzada 1'52, castaño oscuro, con cabos negros.

Otro mulo de cuatro años, alzada 1'52, bragado, capa clara, con marca, rubicazo.

Otro mulo capón, de doce años, alzada 1'54, rojo, pelicano.

Otro mulo capón, de seis años, alzada 1'52, castaño oscuro, bragado, ojos rubios, blanco; estos llevan hierro en nalga izquierda V. número 12.

Otro mulo capón, de cinco años, alzada 1'19, ensillado, bragado, hierro en es-paldilla izquierda, V. 12.

POSADAS.—Núm. 1.838

Don Adolfo Gomez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos y policía judicial practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de los efectos que al final se expresan, hurtados al Capitán de Infantería de la Zona de Jaén don Pedro Garván Ramirez, entre Posadas y Villarrubia, la madrugada de ayer, en el tren mixto ascendente número uno; y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 108 de 1919.

Dado en Posadas á dos de Junio de mil novecientos diez y nueve.—Adolfo Gomez-Caminero.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre.

Efectos hurtados

Una maleta de cuero con fanda blanca, iniciales T. G.

Un traje de uniforme de Capitán color kaký.

Tres mudas de ropa blanca.

Unos cuellos, pañuelos y calcetines.

Dos libros, uno titulado María y Marta y el otro Cervantes.

Un maleficio.

Un frasco termo de medio litro y varios efectos de aseo personal.

BAENA.—Núm. 1.841

Don Diego Egea Molina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y rescate de seis á ocho arrobas de aceite de oliva corriente, cuatro cántaros de barro nuevos, dos cubos de chapa de hierro nuevos, una hacha, un hocino y tres llaves de hierro para cerradura; todo lo que fué robado la noche del veintiseis del actual de la casería de Salamanca, al sitio de Guter, de este término, propiedad de doña Concepción de Hita é Hita; poniéndolos en el caso de ser habidos á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Baena á veinte y nueve Mayo de mil novecientos diez y nueve.—Diego Egea.—El Secretario, José Santano.

FUENTE OBEJUNA.—Núm. 1.842

Don Eduardo Perez del Río, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto se ruego y encarga á todas las autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial de la nación, procedan á la busca y rescate de dieciséis sacos de lona para envase de mineral, con las iniciales S. L. A., sustraídos de un vagón de la estación de Cabeza de Vaca el día dieciseis del corriente mes; los que de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Fuente Obejuna á veintinueve Mayo de mil novecientos diez y nueve.—Eduardo Perez.—El Secretario, Manuel Pérez.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 170 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 68 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1.837

CORTÉS PORRAS, Rafael; gitano, se ignoran sus circunstancias y actual paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, á prestar declaración como inculcado en sumario número 69 de 1919 por hurto de caballerías.

Imp. «La Opinión».—Buenos Aires